

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Cultura y Educación

#### **12781 ORDEN de 10 de octubre de 1994, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se regulan ayudas a salas de exhibición cinematográfica.**

Hasta tanto no se culmine el proceso de traspaso de competencias en materia de cine se hace necesario utilizar mecanismos de cooperación entre la Administración Central y la Regional a través de los procedimientos legales establecidos, y más concretamente, por el de las subvenciones gestionadas a las que se refiere el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/88 de 23 de septiembre.

A tales efectos, y fijadas por el Consejo de Ministros las cantidades asignadas a esta Comunidad Autónoma para subvencionar a salas de exhibición cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad y a salas por la proyección de películas comunitarias a tenor de lo previsto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 1.282/1989, de 28 de agosto (BOE 28 de octubre 1989 de Ayudas a la Cinematografía) y por los artículos 47 y 48 de la Orden de 12 de marzo de 1990 (BOE 17 de marzo de 1990) por el que se desarrolla el anterior Decreto, en el ejercicio de las competencias que esta Consejería de Cultura y Educación tiene atribuidas, a tenor de lo previsto en la Ley 1/1988, de 7 de enero (BORM 14 de enero) del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### DISPONGO

#### **I.- Ayudas convocadas**

##### **Artículo 1.- Convocatoria y financiación.**

Se convocan las siguientes ayudas:

- A salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, y
- A salas por proyección de películas comunitarias.

La financiación de las subvenciones objeto de esta convocatoria se hace con cargo a las cantidades de 3.269.828 pesetas y 1.520.564 pesetas transferidas a esta Comunidad Autónoma.

#### **II.- Ayudas a salas rurales**

##### **Artículo 2.- Destinatarios y plazos.**

Podrán solicitar ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser empresas titulares de salas de exhibición cinema-

tográfica situadas fuera de Murcia capital y en localidades con población inferior a 50.000 habitantes.

- Haber realizado en 1993 una actividad durante cuatro meses al menos.

- Haber obtenido en 1993 una recaudación bruta inferior a 3.000.000 de pesetas.

- Estar inscritos en el Registro de Empresas del Instituto de la Cinematografía de las Artes Audiovisuales (ICAA).

- El plazo para solicitar estas ayudas es el de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

- Quedan excluidas de estas ayudas las salas de exhibición de carácter ambulante.

##### **Artículo 3.- Cuantía.**

La cuantía de las subvenciones se fijará por una Comisión de Valoración cuya composición se establece en el artículo 9 de esta Orden y será proporcional a la actividad realizada por cada sala durante 1993. En ningún caso la cuantía de la ayuda podrá ser superior a la recaudación bruta obtenida por cada sala en dicho año.

#### **III.- Ayudas a salas por la proyección de películas comunitarias**

##### **Artículo 4.- Destinatarios y plazo.**

Podrán solicitar ayudas por la proyección de películas comunitarias aquellas empresas que acrediten mediante los Partes de Declaración de Exhibición haber proyectado las películas señaladas en los Anexos I y II de la presente Orden.

El plazo para solicitar estas ayudas es el de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Quedan excluidas las salas de exhibición de carácter ambulante.

##### **Artículo 5.- Plazo del cómputo de derechos.**

Las películas señaladas en el Anexo I generarán derechos a la subvención durante los dos primeros años, contados a partir del día de su estreno comercial en España hasta la fecha límite del 31 de diciembre de 1993.

En el caso de las películas señaladas en el Anexo II, que ya fueron objeto de subvención en el ejercicio de 1993, se computará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1993 y la fecha en que se completen los dos años de explotación comercial en España, siendo, igualmente, la fecha límite del cómputo el 31 de diciembre de 1993.

En los programas dobles se computará el 50% de cada película, siempre que en la programación se exhiban únicamente dichas películas comunitarias.

#### Artículo 6.- Cuantía.

La cuantía de las subvenciones se fijará por una Comisión de Valoración cuya composición se establece en el artículo 9 de esta Orden y será proporcional a la recaudación bruta de taquilla generada por la proyección de las películas indicadas en los Anexos I y II.

En ningún caso la cuantía de la subvención podrá ser superior al 5% de la recaudación bruta de las películas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1.282/1989 de 28 de agosto.

No será aplicable lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Orden de 12 de marzo de 1990.

### IV.- Disposiciones generales

#### Artículo 7.- Lugar de presentación de instancias.

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación (Avda. Francisco Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta) o a través de cualquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992).

#### Artículo 8.- Solicitud y documentación.

Los peticionarios harán constar en la solicitud su nombre, apellidos, dirección, teléfono y entidad bancaria con el código cuenta cliente (20 dígitos), además del nombre de la sala y su ubicación, y adjuntarán:

- Fotocopia del D.N.I. del firmante.

- Fotocopia del C.I.F.

- Fotocopia de los Partes de Declaración de Exhibición semanal con la diligencia de recogida, sello, fecha y firma de la Sociedad General de Autores de España.

- Fotocopia de su inscripción en el Registro de Empresas del I.C.A.A.

#### Artículo 9.- Resolución.

Oído el Consejo de Dirección, la Consejera de Cultura y Educación, resolverá, a la vista de las propuestas formuladas por el Director General de Cultura en las que tendrá en cuenta el dictamen de la Comisión de Valoración presidida por él mismo e integrada por dos vocales pertenecientes a la Asociación de Empresarios de Salas Cinematográficas de la Región de Murcia, actuando como Secretario un técnico de la Filmoteca Regional.

El plazo máximo para tramitar y resolver los expedientes de subvenciones convocados por la presente Orden, será el de un mes a contar desde la fecha de finalización del

plazo de presentación de solicitudes, las cuales se entenderán desestimadas si transcurrido el mencionado periodo no ha recaído resolución expresa.

#### Artículo 10.- Obligaciones generales.

Los beneficiarios estarán obligados a:

a) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y tener debidamente justificadas cualquier tipo de ayudas económicas que hubieran recibido en anteriores convocatorias.

b) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

c) Comunicar la obtención, en su caso, de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera otras Administraciones o Entes, públicos o privados.

d) Someterse al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Cumplir con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

f) En caso de renuncia, deberá formularse por escrito y dirigirse a la Consejera de Cultura y Educación.

#### Artículo 11.- Responsabilidad y régimen sancionador.

Los adjudicatarios de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas establece el artículo 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril de Hacienda de la Región de Murcia, en redacción de la Ley 3/1991, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992.

#### Artículo 12.

En lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1.282/1989, de 28 de agosto de Ayudas a la Cinematografía y en la Orden de 12 de marzo de 1990 que lo desarrolla.

### Disposiciones finales

#### Primera

Se faculta al Director General de Cultura para dictar las resoluciones que estime oportunas para el desarrollo de esta Orden.

#### Segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 10 de octubre de 1994.- La Consejera de Cultura y Educación, **Elena Quiñones Vidal**.

Ilmos. Sres. Secretaria General y Director General de Cultura

## ANEXO I

PELICULAS COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LA DISTRIBUCION  
CONVOCADAS POR ORDEN MINISTERIAL DE 18.02.92

| TITULO                                  | NACIONALIDAD | DISTRIBUIDORA                      |
|---|--------------|------------------------------------|
| ADIOS PRINCESA                          | ESPAÑOLA     | U.I.P. C.I.A. SRC                  |
| AMO TU CAMA RICA                        | ESPAÑOLA     | U.I.P. C.I.A SRC                   |
| AQUI EL QUE NO CORRE VUELA              | ESPAÑOLA     | U.I.P. CIA SRC                     |
| BAILANDO EN LA OSCURIDAD                | BRITANICA    | ALTA FILMS S.A.                    |
| CADA DOS FINES DE SEMANA                | FRANCESA     | CINE COMPANY S.A.                  |
| CATORCE ESTACIONES                      | ESPAÑOLA     | U.I.P. CIA SRC                     |
| CITA CON VENUS                          | BRITANICA    | WARNER ESPAÑOLA S.A.               |
| LA CONDENA                              | ITALIANA     | MUSIDORA FILMS S.A.                |
| EL COURIER                              | IRLANDESA    | CINE COMPANY S.A.                  |
| CUENTO DE INVIERNO                      | FRANCESA     | MUSIDORA FILMS S.A.                |
| CHATARRA                                | ESPAÑOLA     | C.TRI-STAR FILMS S.A.              |
| CHECHU Y FAMILIA                        | ESPAÑOLA     | C.TRI-STAR FILMS S.A.              |
| DER PHILOSOPH                           | ALEMANA      | FILMART S.L.                       |
| DESPUES DEL SUEÑO                       | ESPAÑOLA     | C. TRI-STAR FILMS S.A.             |
| EL DIA QUE NACI YO                      | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.               |
| LA DOBLE VIDA DE VERONICA               | FRANCESA     | IBEROAMERICANA FILMS INTERNT. S.A. |
| ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA              | ESPAÑOLA     | LAURENFILM S.A.                    |
| EUROPA                                  | FRANCESA     | TRIPICTURES S.A.                   |
| LA FRACTURA DE MIOCARDIO                | FRANCESA     | GOLEM DISTRIB. S.A.                |
| LOS GUSANOS NO LLEVAN BUFANDA           | ESPAÑOLA     | MANUEL SALVADOR S.A.               |
| HARD DAYS. HARD NIGHTS.<br>(DIAS DUROS) | ALEMANA      | ALTA FILMS S.A.                    |
| EL HOMBRE QUE PERDIO SU SOMBRA          | ESPAÑOLA     | ALTA FILMS S.A.                    |
| EL JUEGO DE LOS MENSAJES<br>INVISIBLES  | ESPAÑOLA     | C.TRI-STAR FILMS S.A.              |
| KRAPATCHOUK. AL ESTE<br>DEL DESDEN      | ESPAÑOLA     | ALTA FILMS, S.A.                   |

| TÍTULO                                      | NACIONALIDAD | DISTRIBUIDORA                     |
|---|--------------|-----------------------------------|
| EL LABERINTO GRIEGO                         | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA, S.A.             |
| LARGA VIDA A LA SEÑORA                      | ITALIANA     | FRAMAX FILMS S.A.                 |
| EL LARGO INVIERNO                           | ESPAÑOLA     | PROFILMAR                         |
| LATINO BAR                                  | ESPAÑOLA     | IVEX FILMS S.A.                   |
| LOLITA AL DESNUDO                           | ESPAÑOLA     | MANUEL SALVADOR S.A.              |
| LUCRECIA                                    | ESPAÑOLA     | IVEX FILMS S.A.                   |
| MADAME BOVARY                               | FRANCESA     | PROFILMAR                         |
| MAKINAVAJA, EL ULTIMO CHORISO               | ESPAÑOLA     | MANUEL SALVADOR S.A.              |
| MANILA                                      | ESPAÑOLA     | LAURENFILMS S.A.                  |
| MARTA Y YO                                  | ALEMANA      | CINE COMPANY, S.A.                |
| NO TE CORTES UN PELO                        | ESPAÑOLA     | PROFILMAR                         |
| NOCHE DE VERANO EN LA CIUDAD                | FRANCESA     | GOLEM DISTRIB. S.A.               |
| ORQUESTA CLUB VIRGINIA                      | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.              |
| PAPER NASK (MAECARA DE PAPEL)               | BRITANICA    | ALTA FILMS S.A.                   |
| UN PARAGUAS PARA TRES                       | ESPAÑOLA     | ALTA FILMS S.A.                   |
| RIFF RAFF                                   | BRITANICA    | GOLEM DISTRIB. S.A.               |
| ROBIN HOOD, PRINCIPE<br>DE LOS LADRONES     | BRITANICA    | TRIPICTURES S.A.                  |
| SALSA ROSA                                  | ESPAÑOLA     | C.TRI-STAR FILMS S.A.             |
| SIEMPRE FELICES                             | ESPAÑOLA     | CINE COMPANY S.A.                 |
| UN SUBMARINO BAJO EL MANTEL                 | ESPAÑOLA     | C.B. FILMS S.A.                   |
| TACONES LEJANOS                             | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.              |
| THE LOND DAY CLOSES<br>(EL LARGO DIA ACABA) | BRITANICA    | ALTA FILMS S.A.                   |
| VERSO SERA                                  | FRANCESA     | IBEROAMERICANA AUDIOVISUALES S.A. |
| Y LA LUZ SE HIZO                            | FRANCESA     | CINE COMPANY S.A.                 |

## ANEXO II

PELICULAS COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LA DISTRIBUCION  
CONVOCADAS POR RESOLUCION DEL I.C.A.A. DE 18.3.1991

| TITULO                               | NACIONALIDAD | DISTRIBUIDORA                |
|--------------------------------------|--------------|------------------------------|
| EL AMOR SI TIENE CURA                | ESPAÑOLA     | U.I.P. Y CIA SRC             |
| LAS APARIENCIAS ENGAÑAN              | ESPAÑOLA     | CATALONIA FILMS S.A.         |
| AUJOURD'HUY PEUT-ETRE<br>(HOY QUIZA) | FRANCESA     | ALTA FILMS S.A.              |
| LA BAÑERA                            | ESPAÑOLA     | U.I.P. Y CIA SRC             |
| BESAME ANTES DE MORIR                | BRITANICA    | U.I.P Y CIA SRC              |
| BIENVENIDO A VERAZ                   | ESPAÑOLA     | U.I.P. Y CIA SRC             |
| LA CASA RUSIA                        | BRITANICA    | U.I.P. Y CIA SRC             |
| CYRANO DE BERGERAC                   | FRANCESA     | CINE COMPANY S.A.            |
| LA CHICA DE QUINCE AÑOS              | FRANCESA     | MUSIDORA FILMS S.A.          |
| LA CHICA TERRIBLE                    | ALEMANA      | MUSIDORA FILMS S.A.          |
| DALI                                 | ESPAÑOLA     | MANUEL SALVADOR              |
| DANCING MACHINE                      | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.         |
| DIAS TRANQUILOS EN CLICHY            | ITALIANA     | FRAMAX FILMS S.L.            |
| LA DISCRETA                          | FRANCESA     | MUSIDORA FILMS S.A.          |
| DON JUAN EN LOS INFIERNOS            | ESPAÑOLA     | ALTA FILMS S.A.              |
| EL FRAILE                            | ESPAÑOLA     | U.I.P. Y CIA SRC             |
| FUERA DE JUEGO                       | ESPAÑOLA     | COLUMBIA TRI STAR FILMS S.A. |
| GAME OVER (SE ACABO EL JUEGO)        | FRANCESA     | LAURENFILMS S.A.             |

| TÍTULO                                | NACIONALIDAD | DISTRIBUIDORA                 |
|---------------------------------------|--------------|-------------------------------|
| HARDWARE (PROGRAMADO PARA MATAR)      | BRITANICA    | ARABA FILMS S.L.              |
| EL INVIERNO EN LISBOA                 | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.          |
| LO SABE EL MINISTRO?                  | ESPAÑOLA     | JOSE LUIS GALVARRIATO TINTORE |
| MALA YERBA                            | ESPAÑOLA     | COLUMBIA TRI STAR FILMS S.A.  |
| EL MARIDO DE LA PELUQUERA             | FRANCESA     | CINE COMPANY S.A.             |
| MARTES DE CARNAVAL                    | ESPAÑOLA     | MARGEN ANALISIS E IMAGEN S.A. |
| MATRIMONIO DE CONVENIENCIA            | FRANCESA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.          |
| NI SE TE OCURRA                       | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.          |
| NUEVA OLA                             | FRANCESA     | CINE COMPANY S.A.             |
| NUNCA ESTAS EN CASA                   | ESPAÑOLA     | ALTA FILMS S.A.               |
| NUNCA ESTUVE EN VIENA                 | ESPAÑOLA     | WARNER ESPAÑOLA S.A.          |
| EL PRADO                              | IRLANDESA    | LAURENFILMS, S.A.             |
| QUE HACEMOS CON LA ABUELA?            | FRANCESA     | CINE COMPANY S.A.             |
| EL REY PASMADO                        | ESPAÑOLA     | GOLEM DISTRIBUCION S.L.       |
| SANDINO                               | ESPAÑOLA     | COLUMBIA TRI STAR FILMS S.A.  |
| EL SEÑOR DE LA GRAN MANSION           | FRANCESA     | LAURENFILMS S.A.              |
| THE REFLECTING SKIN (PIEL QUE BRILLA) | BRITANICA    | ALTA FILM S.A.                |
| LA VIDA Y NADA MAS                    | FRANCESA     | FRAMAX FILMS S.L.             |
| LA VIUDA DEL CAPITAN ESTRADA          | ESPAÑOLA     | U.I.P. Y CIA SRC              |